



MUNICIPIO DE: LERDO , DGO.
LEY DE INGRESOS MODIFICADA 2020



No.	NOMBRE	LEY DE INGRESOS APROBADA 2020	MODIFICACIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
1	IMPUESTOS	\$ 56,506,000.00		\$ 56,506,000.00
110	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00
1101	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00
120	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 33,000,000.00		\$ 33,000,000.00
1201	PREDIAL	\$ 33,000,000.00		\$ 33,000,000.00
12011	IMPUESTO DEL EJERCICIO	\$ 27,000,000.00		\$ 27,000,000.00
12012	IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 6,000,000.00		\$ 6,000,000.00
130	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ 22,346,000.00		\$ 22,346,000.00
1301	SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y OFICIOS AMBULANTES	\$ 295,000.00		\$ 295,000.00
1302	SOBRE EJERCICIOS DE ACT. MERC., INDUST., AGRIC. Y GANADERAS	\$ 51,000.00		\$ 51,000.00
1303	SOBRE ANUNCIOS	\$ -		\$ -
1304	SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	\$ 22,000,000.00		\$ 22,000,000.00
170	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 860,000.00		\$ 860,000.00
1701	RECARGOS	\$ 850,000.00		\$ 850,000.00
1702	INDEMNIZACION	\$ -		\$ -
1703	GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
1704	MULTAS	\$ -		\$ -
180	OTROS IMPUESTOS	\$ -		\$ -
1801	ADICIONALES SOBRE IMPUESTOS	\$ -		\$ -
190	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	\$ -		\$ -
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 1.00		\$ 1.00
310	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$ 1.00		\$ 1.00
3101	LAS DE CAPTACIÓN DE AGUA	\$ 1.00		\$ 1.00
3102	LAS DE INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	\$ -		\$ -
3103	LAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, DRENAJE, DESAGÜE, ENTUBAMIENTO DE AGUAS DE RIOS, ARROYOS Y CANALES	\$ -		\$ -
3104	LAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	\$ -		\$ -
3105	LAS DE APERTURA, AMPLIACIÓN Y PROLONGACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	\$ -		\$ -
3106	LAS DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	\$ -		\$ -
3107	LAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ -		\$ -
390	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	\$ -		\$ -
4	DERECHOS	\$ 161,016,005.00		\$ 161,016,005.00
410	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 1,200,001.00		\$ 1,200,001.00
4101	SOBRE VEHÍCULOS	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00
4102	POR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.00		\$ 1.00
4103	CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, DE CASETAS TELEFÓNICAS Y POSTES DE LUZ	\$ -		\$ -
4104	POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN LA VÍA PÚBLICA.	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00
4106	POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO	\$ -		\$ -
430	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 159,766,002.00		\$ 159,766,002.00
4301	POR SERVICIOS DE RASTRO	\$ 1,200,000.00		\$ 1,200,000.00
4302	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES.	\$ 530,000.00		\$ 530,000.00
4303	POR SERVICIO DE ALINEACIÓN DE PREDIOS Y FIJACIÓN DE NUMEROS OFICIALES	\$ 1.00		\$ 1.00
4304	POR CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES	\$ 12,073,000.00		\$ 12,073,000.00
4305	SOBRE FRACCIONAMIENTOS	\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00
4306	POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
43061	EN EFECTIVO	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
43062	EN ESPECIE	\$ -		\$ -
4307	POR SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00
4308	POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	\$ 105,000,000.00		\$ 105,000,000.00
43081	DEL EJERCICIO	\$ 105,000,000.00		\$ 105,000,000.00
43082	EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -		\$ -
4309	REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR	\$ -		\$ -
4310	SOBRE CERTIFICADOS, ACTAS Y LEGALIZACIONES	\$ -		\$ -
4311	SOBRE EMPADRONAMIENTO	\$ -		\$ -
4312	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y REFRENDOS	\$ 12,265,000.00		\$ 12,265,000.00
43121	EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	\$ 12,265,000.00		\$ 12,265,000.00
4312101	EXPEDICIÓN	\$ 5,500,000.00		\$ 5,500,000.00
4312102	REFRENDO	\$ 5,500,000.00		\$ 5,500,000.00
4312103	MOVIMIENTO DE PATENTES	\$ 1,265,000.00		\$ 1,265,000.00
4313	POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 8,000,000.00		\$ 8,000,000.00
4314	POR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
4315	POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	\$ -		\$ -
4316	POR SERVICIOS CATASTRALES	\$ 6,293,499.00		\$ 6,293,499.00
4317	POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	\$ 24,502.00		\$ 24,502.00
4318	POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	\$ -		\$ -
4319	POR SERVICIO PÚBLICO DE ILUMINACIÓN	\$ 13,000,000.00		\$ 13,000,000.00
440	OTROS DERECHOS	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00
450	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 2.00		\$ 2.00
4501	RECARGOS	\$ -		\$ -
45011	AGUA	\$ -		\$ -
45012	REFRENDOS	\$ -		\$ -
4502	INDEMNIZACION	\$ 1.00		\$ 1.00

4503	GASTOS DE EJECUCIÓN	\$	1.00		\$	1.00	
4504	MULTAS	\$	-		\$	-	
490	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	\$	-		\$	-	
5	PRODUCTOS	\$	270,000.00		\$	270,000.00	
510	PRODUCTOS	\$	270,000.00		\$	270,000.00	
5101	POR ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS QUE DEPENDEN DEL MPIO.	\$	-		\$	-	
5102	POR CRÉDITOS A FAVOR DEL MPIO.	\$	-		\$	-	
51021	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	-		\$	-	
51022	CRÉDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	-		\$	-	
5103	POR VENTA DE BIENES MOSTRENCOS Y ABANDONADOS	\$	-		\$	-	
5104	POR VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MPALES.	\$	-		\$	-	
51041	EXPROPIACIONES	\$	-		\$	-	
51042	LOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MUNICIPALES	\$	-		\$	-	
5105	FIANZAS QUE SE HAGAN EFECTIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES FIRMES DE AUTORIDAD COMPETENTE	\$	-		\$	-	
5106	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$	270,000.00		\$	270,000.00	
590	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	\$	-		\$	-	
6	APROVECHAMIENTOS	\$	11,500,008.00		\$	11,500,008.00	
610	APROVECHAMIENTOS	\$	9,892,003.00		\$	9,892,003.00	
6101	MULTAS MUNICIPALES	\$	3,278,003.00		\$	3,278,003.00	
6102	DONATIVOS Y APORTACIONES	\$	-		\$	-	
6103	SUBSIDIOS	\$	-		\$	-	
6104	COOPERACIONES DEL GOB FEDERAL, DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y DE CUALQUIERA OTRAS PERSONAS	\$	-		\$	-	
6105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$	-		\$	-	
6106	NO ESPECIFICADOS	\$	6,614,000.00		\$	6,614,000.00	
620	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$	-		\$	-	
6201	ARRENDAMIENTO DE BIENES DEL MPIO.	\$	-		\$	-	
6202	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEB. E INMUEB. MPALES.	\$	-		\$	-	
630	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$	1,608,005.00		\$	1,608,005.00	
631	RECARGOS	\$	-		\$	-	
632	INDEMNIZACIÓN	\$	1,608,005.00		\$	1,608,005.00	
633	GASTOS DE EJECUCIÓN	\$	-		\$	-	
690	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	\$	-		\$	-	
7	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$	37,001.00	\$	-	\$	37,001.00
790	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$	37,001.00		\$	37,001.00	
7901	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	37,001.00		\$	37,001.00	
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$	380,605,872.00	\$	4,520,387.00	\$	385,126,259.00
810	PARTICIPACIONES	\$	236,548,783.00	\$	1,416,319.00	\$	237,965,102.00
8101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$	146,270,711.00	\$	2,733,802.00	\$	149,004,513.00
8102	FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$	8,927,607.00	-\$	1,029,462.00	\$	7,898,145.00
8103	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	60,070,574.00	-\$	2,007,513.00	\$	58,063,061.00
8105	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$	3,540,089.00	\$	903,395.00	\$	4,443,484.00
8106	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	\$	6,249,609.00	\$	82,785.00	\$	6,332,394.00
8108	FONDO ESTATAL	\$	1,490,193.00	\$	415,167.00	\$	1,905,360.00
81010	OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$	-		\$	-	
81011	RECAUDACION DE ISR POR SALARIOS	\$	10,000,000.00	\$	318,145.00	\$	10,318,145.00
820	APORTACIONES	\$	136,580,032.00	\$	2,500,038.00	\$	139,080,070.00
8201	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO	\$	136,580,032.00	\$	2,500,038.00	\$	139,080,070.00
82011	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$	105,619,788.00	\$	3,216,402.00	\$	108,836,190.00
82012	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$	30,960,244.00	-\$	716,364.00	\$	30,243,880.00
830	CONVENIO	\$	5,000,000.00	\$	-	\$	5,000,000.00
8301	EQUIDAD DE GENERO INSTITUTO DE LA MUJER	\$	-		\$	-	
8302	COMUNIDADES SALUDABLES	\$	-		\$	-	
8303	MIGRANTES 3X1	\$	-		\$	-	
8304	SEDATU	\$	-		\$	-	
8310	OTROS	\$	5,000,000.00	\$	-	\$	5,000,000.00
83101	TESORERÍA 2017	\$	-		\$	-	
83102	TESORERÍA 2018	\$	-		\$	-	
83103	TESORERÍA 2019	\$	-		\$	-	
83104	FAISM 2019	\$	-		\$	-	
83105	REMANENTES DE CONVENIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	-		\$	-	
83106	REMANENTES DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	5,000,000.00		\$	5,000,000.00	
840	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$	2,477,057.00	\$	604,030.00	\$	3,081,087.00
8401	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$	2,145,723.00	\$	590,504.00	\$	2,736,227.00
8402	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	\$	329,836.00	\$	13,539.00	\$	343,375.00
8403	IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS	\$	1,498.00	-\$	13.00	\$	1,485.00
850	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$	-	\$	-	\$	-
8501	FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADO Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO)	\$	-		\$	-	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$	-	\$	-	\$	-
0 30	FINANCIAMIENTO INTERNO	\$	-	\$	-	\$	-
0 301	LOS QUE PROVIENEN DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL MUNICIPIO A CORTO O LARGO PLAZO, CON ACREEDORES NACIONALES Y PAGADEROS EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN MONEDA NACIONAL.	\$	-		\$	-	

SUMA TOTAL DE LOS INGRESOS:	\$ 609,934,887.00	\$ 4,520,387.00	\$ 614,455,274.00
-----------------------------	-------------------	-----------------	-------------------

**C.P. HOMERO MARTINEZ CABRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

